

**POU** | Rincón de  
la Victoria

## MEMORIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NUEVO PLAN DE ORDENACIÓN URBANA DE RINCÓN DE LA VICTORIA – ABRIL 2022



AYUNTAMIENTO  
RINCÓN DE LA VICTORIA

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ACCIONES Y HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	4
3. HERRAMIENTAS DE VIGENCIA CONTINUADA.....	5
3.1. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	5
3.2. PÁGINA WEB DEL NUEVO PLAN GENERAL.....	5
3.3. MATERIAL INFORMATIVO SOBRE EL PPC.....	7
3.4. CUESTIONARIO GENERAL.....	11
4. FASE 1: ACCIONES PREVIAS Y ELABORACIÓN DEL AVANCE.....	12
4.1. CONSULTA PÚBLICA PREVIA.....	12
4.2. MESAS SECTORIALES.....	15

## 1. INTRODUCCIÓN

La participación pública se entiende, en un sentido amplio, como la involucración de los ciudadanos en los asuntos públicos. A tal efecto, corresponde a los ayuntamientos promover las condiciones que faciliten a la ciudadanía su participación en todos aquellos asuntos de dimensión municipal que puedan afectar a su vida. Esto no es solo una exigencia legal, sino también un imperativo de buena administración y transparencia, y garantía de que la acción municipal se pone al servicio del interés general, de las necesidades reales, presentes y futuras, de sus vecinos y vecinas.

El caso del planeamiento urbanístico no es ajeno a esta necesidad, que adquiere una relevancia aún mayor en el caso de los Planes de Ordenación Urbana, por las implicaciones estructurales, económicas, medioambientales y sociales que tiene el urbanismo en el desarrollo del municipio. Es por ello que desde el Ayuntamiento y la Oficina Técnica encargada de la tramitación se diseñó un Programa de Participación Ciudadana amplio y diverso, compuesto por herramientas y acciones participativas de diferente naturaleza. Muchas de dichas acciones, por su utilidad y alcance, se secuenciaron alrededor de las diferentes fases de la tramitación del plan, mientras que otras, relacionadas con la difusión del procedimiento y del proceso participativo, se diseñaron como “herramientas de vigencia continuada”, siendo una de ellas la presente Memoria de Participación Ciudadana.

La Memoria de Participación es el documento que sirve de justificante del cumplimiento de las acciones y herramientas participativas planeadas, así como de compendio de los resultados obtenidos. Se constituye, pues, como un documento vivo, que se actualiza continuamente con los resultados de cada una de las acciones participativas recogidas en el Programa de Participación Ciudadana a medida que estas se van desarrollando.

## 2. ACCIONES Y HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las acciones y herramientas incluidas en el PPC, y que se incluyen o han de incluir en la presente memoria, son las que figuran en su anexo I:

Herramientas de vigencia continuada	Programa de Participación Ciudadana Página web del nuevo Plan General Material informativo sobre el PPC Cuestionario General Memoria de Participación
-------------------------------------	---

FASE 1: Acciones previas y elaboración del Avance	Consulta Pública Previa Mesas sectoriales
---	--

### ► HITO: APROBACIÓN DEL AVANCE

FASE 2: Acciones posteriores a la Aprobación del Avance	Exposición pública del Avance-Borrador y del DIE Presentación de sugerencias y alternativas
FASE 3: Elaboración de la Versión Preliminar	Talleres ciudadanos divididos territorialmente por núcleos de población Reuniones informativas en ámbitos territoriales de relevancia

### ► HITO: APROBACIÓN INICIAL DE LA VERSIÓN PRELIMINAR

FASE 4: Acciones posteriores a la Aprobación Inicial de la Versión Preliminar	Exposición Pública del Documento de la Aprobación Inicial y del EAE Presentación de alegaciones y requerimiento de informes
FASE 5: Elaboración de la Propuesta Final	*Las acciones y herramientas pertenecientes a las Fases 3 y 4 para aquellas determinaciones sustanciales que hayan sufrido modificación, si las hubiere.

### ► HITO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA FINAL

FASE 6: Acciones posteriores a la Aprobación Definitiva de la Propuesta Final	Sesiones informativas
---	-----------------------

### 3. HERRAMIENTAS DE VIGENCIA CONTINUADA

#### 3.1. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Participación Ciudadana (PPC) se publicó en el mes de noviembre de 2021 y se puso a disposición de la ciudadanía a través de la sección “Participación” de la página web del Nuevo Plan General.



Portada del PPC

#### 3.2. PÁGINA WEB DEL NUEVO PLAN GENERAL

La página web donde se recoge toda la información relacionada con el nuevo instrumento de planeamiento se habilitó el **12 de noviembre de 2021** de forma conjunta para el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y el Plan de Ordenación Urbana (POU), como una sección dentro de la web del Ayuntamiento, accesible a través del enlace: [www.rincondelavictoria.es/nuevoplengeneral](http://www.rincondelavictoria.es/nuevoplengeneral). La web se estructuró en tres subsecciones (noticias, documentos y participación).



Portal web – página de inicio

Portal web – página de inicio (preguntas frecuentes)

En la primera sección (*noticias*) se incluye una recopilación de todas las notas de prensa publicadas en la web del Ayuntamiento relacionadas con la tramitación del Plan de Ordenación Urbana.

Portal web – sección de noticias

En la segunda sección (*documentos*) es donde se suben todos los archivos (memorias y planos) tras su publicación a medida que se vayan sucediendo las diferentes fases (avance, evaluación ambiental estratégica, documentos aprobados inicialmente, etcétera). Toda la información se acompaña de un gráfico en el que se indica la fase del procedimiento en la que nos encontramos.

Se ha dividido en cuatro hitos procedimentales principales: Estudios previos (momento en el que se inicia a redactar la presente memoria), Avance, Aprobación inicial y Aprobación definitiva. Además, desde esta sección, se puede visualizar un vídeo explicativo sobre todo el proceso de tramitación y las fases de participación.

Portal web – sección de Documentos.

Finalmente, la última sección (*Participación*) es la que recopilará toda la información relativa a las actuaciones participativas (dividiéndose entre acciones participativas vigentes en ese momento y acciones participativas previas). Al igual que en la sección de *Documentos*, se incluirá un gráfico que permita identificar fácilmente la fase participativa en la que nos encontramos en cada momento.

### 3.3. MATERIAL INFORMATIVO SOBRE EL PPC

Dentro de las labores de divulgación de la elaboración del Plan de Ordenación Urbana, así como del Programa de Participación Ciudadana en particular, se elaboró material informativo que fue puesto a disposición de la ciudadanía a través de soportes diversos, tanto en formato físico como digital. Dicho material incluyó carteles, banners para su uso en redes sociales, trípticos, publicidad en autobuses municipales, vídeos, entre otros.



A la izquierda: cartel informativo con enumeración de las acciones participativas previstas y enlace a la web del nuevo Plan General. A la derecha: Cartel informativo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**¿Qué es un Plan General?**

El Plan General de un municipio es un conjunto de documentos que **ordena** de forma integral el territorio y, entre otras cosas:

- ◆ Planifica el **crecimiento de la ciudad** (y define las zonas que quedan al margen del mismo).
- ◆ **Mejora la ciudad existente**, estableciendo nuevos servicios, equipamientos y zonas verdes, completando vacíos urbanos...

**¿Por qué es necesario un nuevo Plan General?**

Actualmente, Rincón de la Victoria se rige por un **Plan General aprobado en el año 1992**. Aunque desde su aprobación ha ido sufriendo numerosas modificaciones, la realidad es que en sus casi **30 años** de vigencia, las circunstancias del municipio han cambiado en gran medida.

Es necesario una **revisión completa** del mismo para adaptar sus determinaciones a las necesidades y circunstancias del presente y del futuro próximo, permitiendo un **desarrollo acorde al potencial del municipio y a las demandas actuales de su población**.

**¿Cómo participar en el proceso?**

Desde la Oficina Técnica Municipal de redacción del Plan General se ha elaborado un **Programa de Participación Ciudadana** para que formes parte de todas las fases de la elaboración del Plan. **¡Entérate de todas las acciones que se van a llevar a cabo!**

www.rincondelavictoria.es/nuevoplangeneral

**Te propongo un plan**

**Nuevo Plan General de Rincón de la Victoria**  
Guía de participación ciudadana

Exterior del tríptico informativo, con información de tipo general acerca del nuevo Plan General.

**Fases del proceso**

**Avance**

El primer paso es la elaboración del **Avance del Plan General**. En esta fase se proponen acciones para que la ciudadanía aporte sugerencias sobre el **diagnóstico de partida**, que faciliten el esbozo de las primeras propuestas de ordenación.

**Versión Preliminar**

En base a los trabajos anteriores se procederá a elaborar la **Versión Preliminar** del nuevo Plan General, así como el correspondiente **Estudio Ambiental Estratégico**, que serán sometidos a la aprobación inicial por el Pleno Municipal.

**Propuesta Final**

En base a la información recabada en las fases anteriores y a los informes sectoriales preceptivos emitidos se elaborará tanto la **Propuesta Final** del nuevo Plan como la **Evaluación Ambiental Estratégica** para su aprobación provisional.

**¿Cómo puedo participar?**

**Fase 1**

**Consulta pública previa 2 meses**

Alegaciones sobre la **conveniencia y necesidad** de elaborar un nuevo Plan, así como sobre otras **cuestiones generales**.

**Mesas sectoriales**

Reuniones con instituciones, organismos, asociaciones... representantes de intereses sectoriales con incidencia en el urbanismo.

**Fase 2**

**Exposición pública 45 días**

Durante la exposición pública del Avance se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- ◆ Presentación de **sugerencias y alternativas**.
- ◆ **Jornadas informativas** para la ciudadanía.
- ◆ Creación de un **punto físico de información**.

**Fase 3**

**Talleres ciudadanos**

Se desarrollarán talleres en **cada núcleo de población**, cuyos objetivos serán:

- ◆ **Informar** a la ciudadanía.
- ◆ Elaborar conjuntamente un **diagnóstico de los problemas** del vecindario y el municipio.
- ◆ Recabar **propuestas generales**.

**Reuniones informativas**

Se llevarán a cabo reuniones informativas en aquellos **ámbitos territoriales** donde se prevea acometer **actuaciones de gran calado**.

**Fase 4**

**Exposición pública 45 días**

Tras la aprobación inicial se llevarán a cabo las **mismas acciones** que tuvieron lugar durante la **primera exposición pública**.

**Fase 5**

**Nuevas acciones participativas**

Si tras las fases anteriores el documento sufriera **modificaciones sustanciales**, se llevarán a cabo **nuevas acciones participativas**.

**Fase 6**

**Sesiones informativas**

Se desarrollarán **sesiones informativas** para la difusión del nuevo documento.

**¡Participa!**

Accede a la web del Plan, donde encontrarás:

- ◆ **Información actualizada del proceso.**
- ◆ **Programa de Participación Ciudadana.**
- ◆ **Memoria de Participación actualizada.**
- ◆ **Cuestionarios.**

www.rincondelavictoria.es/nuevoplangeneral

Interior del tríptico informativo, con información resumida de las herramientas y acciones participativas.





Uso del banner en redes sociales(Facebook)

Además, con el fin de facilitar a la ciudadanía la comprensión de todo el proceso de tramitación del Plan de Ordenación Urbana, se elaboró un **video explicativo**, dividido en tres partes:

- ◆ ¿Qué es un Plan General y para qué se utiliza?
- ◆ ¿Por qué es necesaria la revisión del Plan General?
- ◆ ¿Cuáles son las fases del procedimiento y cómo participar en cada una de ellas?

Se crearon dos formatos diferentes de vídeo, uno largo para su uso en actividades presenciales (que es el que se encuentra publicado en las diferentes secciones de la página web) y uno corto, a modo de resumen, para presentaciones y redes sociales.



Captura del vídeo explicativo alojado en YouTube, publicado el 11 de noviembre de 2021.



*Publicidad del Plan de Ordenación Urbana en autobús municipal*

### 3.4. CUESTIONARIO GENERAL

El Cuestionario General se concibió un medio a través del cual la ciudadanía puede tener un primer acercamiento a los temas que son relevantes en la redacción de un Plan de Ordenación Urbana, aportando sus visiones y ayudando en el desarrollo de un primer diagnóstico de los problemas del municipio.

Se estructura en 4 bloques:

- ◆ Un primer bloque genérico para el modelo de ciudad, delimitado al modelo de implantación física en el territorio.
- ◆ Un segundo bloque, denominado “Rincón de la Victoria, Ciudad inteligente”, cuya temática gira alrededor del desarrollo económico del municipio, y en concreto, de los usos productivos, turísticos y de servicios.
- ◆ Un tercer bloque, denominado “Rincón de la Victoria, Ciudad Sostenible”, en el que se tratan temas de índole ambiental, patrimonial y de movilidad, entre otros.
- ◆ Un cuarto bloque, denominado “Rincón de la Victoria, Ciudad Integradora”, cuya temática gira en torno al desarrollo social del municipio, la oferta de equipamientos, el diseño de la ciudad y la accesibilidad, entre otras cuestiones.

Se puede acceder al cuestionario a través de la sección de *Participación* del portal web, que estará disponible durante toda el procedimiento.

Tal y como se explica en la web, el cuestionario general se puede cumplimentar de dos formas:

- ◆ A través del portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
- ◆ Descargando y rellenando la versión imprimible del Cuestionario, que se podrá entregar a través del Registro General del Ayuntamiento.

Los resultados de dichos cuestionarios se publicarán en fases posteriores.



[CARTEL INFORMATIVO](#)

[MODELO DE INSTANCIA PARA  
SUGERENCIAS/PROPUESTAS](#)

### CUESTIONARIO GENERAL

A través del Cuestionario General se pretende recabar información general acerca de las prioridades de la vecindad en relación a las diversas temáticas que componen el Plan. Este Cuestionario es una de las muchas vías a través de las cuales se pretende potenciar la participación ciudadana en la redacción del documento, y que componen el Programa de Participación Ciudadana. A través del Cuestionario, los ciudadanos y ciudadanas pueden tener un primer acercamiento a los temas que son relevantes en la redacción de un Plan General, aportar sus visiones y ofrecer un primer diagnóstico del municipio.

El Cuestionario General se puede cumplimentar:

- A través del portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, pulsando [aquí](#).
- Descargando y rellenando la versión imprimible del Cuestionario, que se podrá entregar a través del Registro General del Ayuntamiento.

[CUESTIONARIO GENERAL](#)

*Apartado de “Cuestionario General” alojado en la sección de Participación del portal web.*



#### 1. DATOS PERSONALES

Edad

- 20 años o menos
  Entre 21 y 45 años
  Entre 46 y 65 años
  66 años o más

Sexo

Reside en el municipio

- SÍ
  NO

Trabaja en el municipio

- SÍ
  NO

¿Es propietario/a de una vivienda en el municipio?

- SÍ
  NO

¿Es propietario/a de parcela o solar en el municipio?

- SÍ
  NO

¿Es propietario/a de un local o establecimiento en el municipio?

- SÍ
  NO

*Sección de “Gobierno Abierto”, desde la que se puede cumplimentar el cuestionario online.*

## 4. FASE 1: ACCIONES PREVIAS Y ELABORACIÓN DEL AVANCE

### 4.1. CONSULTA PÚBLICA PREVIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* y en el artículo 76 de la *Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía*, se ha realizado una Consulta Pública Previa que fue publicada en la sección de Participación del portal web del nuevo plan general, permaneciendo abierta durante 2 meses (desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 27 de febrero de 2022), siendo el contenido de dicha consulta:

1. **Antecedentes y situación actual** (el plan de 1992, el texto refundido de 2003, la adaptación parcial a la LOUA de 2008 y la (inacabada) revisión del plan).
2. **Procedencia de la Consulta Pública Previa.**
3. **Contenido de la consulta** (necesidad y oportunidad de su aprobación, objetivos de la norma, problemas que se pretende resolver con la nueva norma, soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias).



## PARTICIPACIÓN



### ¿CÓMO Y CUÁNDO PRESENTAR ALEGACIONES SOBRE PARCELAS CONCRETAS?

Todas las cuestiones relacionadas con parcelas concretas (correcciones de alineaciones, errores en la calificación, propuestas de cambio de calificación...) deberán presentarse **TRAS LA APROBACIÓN INICIAL** (FASE 4).

En ese momento, los documentos aprobados inicialmente (que se publicarán **aquí**) serán expuestos al público durante **45 DÍAS**, plazo en el que se podrán presentar todas aquellas alegaciones que se estimen convenientes a través del **REGISTRO GENERAL**.

La participación ciudadana es un principio fundamental de la redacción de todo Plan General. Su objetivo es aunar el conocimiento y la experiencia de toda la sociedad con el conocimiento técnico-administrativo del Equipo Redactor, para así lograr que el nuevo Plan General sea un documento basado en el consenso, que responda a las necesidades reales del municipio mediante soluciones que cuenten con un elevado nivel de aceptación.

Para abordar este objetivo se ha diseñado un Programa de Participación Ciudadana, que recoge todas las herramientas y acciones que se llevarán a cabo durante el proceso de redacción del Plan General, y que puedes consultar a continuación.

#### PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## DESCARGAS

- CONSULTA PÚBLICA PREVIA - PGOM
- CONSULTA PÚBLICA PREVIA - POU
- CUESTIONARIO GENERAL
- TRÍPTICO - GUÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## ACCIONES PARTICIPATIVAS VIGENTES

### CONSULTA PÚBLICA PREVIA TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA

Periodo de consulta abierto desde el 27 de diciembre de 2021 al 27 de febrero de 2022

Hasta ahora, en Andalucía, los instrumentos de planeamiento urbanístico se regulaban por lo dispuesto en la LOUA (Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía). En ella se disponía que son los **Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU)** los que establecen la ordenación urbanística de la totalidad del término municipal.

Sin embargo, la LOUA ha sido derogada recientemente por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Esta nueva ley (actualmente vigente) divide las determinaciones que hasta ahora se recogían en los PGOU en dos niveles de ordenación diferenciados (general y detallado) que se concretan en dos instrumentos: el **Plan General de Ordenación Municipal (PGOM)** y el **Plan de Ordenación Urbana (POU)**.

Por ello, tras la entrada en vigor de esta nueva ley, y en virtud de lo recogido en el **Decreto de Alcaldía 2021/4889**, se reabre el periodo de Consulta Pública Previa para recabar la opinión tanto de cada sujeto como de las organizaciones más representativas que puedan quedar potencialmente afectadas por ambos planes, así como para la ciudadanía en general, quienes podrán opinar y hacer aportaciones.

Las aportaciones en relación con el nuevo Plan General recibidas con anterioridad a la publicación del mencionado Decreto de Alcaldía (esto es, aquellas recibidas en el trámite de la anterior Consulta Pública Previa entre los días 12 de noviembre y 26 de diciembre de 2021) se consideran válidas a todos los efectos y se incorporarán a la tramitación del PGOM y del POU, por lo que no es necesario volver a presentarlas.

### CONSULTA PÚBLICA PREVIA - PGOM

Puede participar en la Consulta Pública Previa a la elaboración del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM):

- A través del Registro del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, bien de forma **electrónica** (presentando una solicitud genérica en el **registro telemático**), o bien de forma **presencial** (entregando el **modelo de instancia** en el Registro del Ayuntamiento).
- A través del portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento, pulsando **aquí**.

### CONSULTA PÚBLICA PREVIA - PGOM

### CONSULTA PÚBLICA PREVIA - POU

Puede participar en la Consulta Pública Previa a la elaboración del Plan de Ordenación Urbana (POU):

- A través del Registro del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, bien de forma **electrónica** (presentando una solicitud genérica en el **registro telemático**), o bien de forma **presencial** (entregando el **modelo de instancia** en el Registro del Ayuntamiento).
- A través del portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento, pulsando **aquí**.

### CONSULTA PÚBLICA PREVIA - POU

Consulta Pública Previa publicada en la sección “Participación”

1. **Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:** la carencia o falta de actualización de un PGOU pueden comprometer el desarrollo de un municipio, así como la aplicación de políticas, planes y medidas de diverso tipo.
2. **La necesidad y oportunidad de su aprobación:** el municipio de Rincón de la Victoria se rige en la actualidad por un PGOU obsoleto, cuyo modelo de ciudad y líneas maestras fueron definidos a principios de los años 90.
3. **Los objetivos de la norma:** planificar el crecimiento de la ciudad, definir qué suelos quedan al margen de dicho crecimiento, mejorar la ciudad existente, proteger los bienes y espacios con valor histórico, cultural, urbanístico o arquitectónico.
4. **Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias:** las modificaciones puntuales del Plan General no pueden resolver los problemas planteados, pues su aprobación tiene como límite mantener el modelo de ciudad que establecía el Plan General de 1992, un modelo que poco o nada tiene que ver con las circunstancias actuales.

Asimismo, esta consulta se entiende como un primer canal de presentación de **sugerencias, ideas y líneas de trabajo generales para la definición del modelo de ciudad**, así como posibles actuaciones estratégicas de alcance metropolitano. Las cuestiones de índole particular que afecten a ámbitos reducidos (correcciones de alineaciones, modificación de la clasificación de parcelas concretas...) deberán ser planteadas en la Exposición Pública que se llevará a cabo tras la publicación del avance.

Puede acceder al contenido completo de la consulta pública previa del PGOM y del POU a continuación:

[CONSULTA PÚBLICA PREVIA - PGOM](#)

[CONSULTA PÚBLICA PREVIA - POU](#)

Sugerencias a la Consulta Pública Previa sobre el PGOM y el POU

Si quiere realizar alguna sugerencia, indique si esta se refiere al PGOM, al POU o a ambos instrumentos

ENVIAR

Sección de “Gobierno Abierto” de la página web del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, donde se aloja el formulario para el envío de sugerencias a la Consulta Pública Previa.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria  
26 de enero a las 10:49 · 🌐

Recuerda que puedes realizar tu consulta pública previa a la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística.  
 Esta consulta se entiende como un primer canal de presentación de sugerencias, ideas y líneas de trabajo generales para la definición del modelo de ciudad, así como posibles actuaciones estratégicas de alcance metropolitano.  
 Cualquier ciudadano puede participar en la consulta... [Ver más](#)

Abierto el periodo de

## Consulta Pública Previa a la revisión del Plan General

¡Preséntanos tus ideas y sugerencias para la definición del modelo de ciudad!

**¿Cuándo?** Hasta el **27 de Febrero de 2022**

**¿Cómo?** Mediante **instancia en el Registro General** o a través del **portal de Gobierno Abierto** del Ayuntamiento

**Más información** [www.rincondelavictoria.es/nuevoplangueneral](http://www.rincondelavictoria.es/nuevoplangueneral) (sección participación)

7 3 veces compartida

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria  
19 de enero a las 8:10 · 🌐

Abierto el periodo de

## Consulta Pública Previa a la revisión del Plan General

¡Preséntanos tus ideas y sugerencias para la definición del modelo de ciudad!

**¿Cuándo?** Hasta el **27 de Febrero de 2022**

**¿Cómo?** Mediante **instancia en el Registro General** o a través del **portal de Gobierno Abierto** del Ayuntamiento

**Más información** [www.rincondelavictoria.es/nuevoplangueneral](http://www.rincondelavictoria.es/nuevoplangueneral) (sección participación)

**Ayuntamiento de Rincón de la Victoria**  
17 de enero a las 16:02 · 🌐

Abierto el periodo de Consulta Pública Previa a la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística.  
 Esta consulta se entiende como un primer canal de pr... [Ver más](#)

3 1 comentario

Publicaciones en redes sociales para recordar la consulta pública previa.

## 4.2. MESAS SECTORIALES

Las mesas sectoriales se constituyen como reuniones interactivas con instituciones, asociaciones, organismos... representantes de intereses concretos con incidencia en el urbanismo para informarles de la iniciación de la tramitación del Plan de Ordenación Urbana, de sus distintas fases y de cualquier otra cuestión relacionada con su tramitación. Estas mesas sirven, además, como una oportunidad para la presentación de propuestas iniciales de índole general, a ser tenidas en cuenta en la elaboración del Avance.

Se realizaron tres mesas sectoriales diferentes, cada una con una temática predefinida:

- ◆ Rincón de la Victoria, Ciudad inteligente.
- ◆ Rincón de la Victoria, Ciudad sostenible.
- ◆ Rincón de la Victoria, Ciudad integradora.



*Cartel informativo de las mesas sectoriales*

La relación de asociaciones, colegios, clubs... con las que se contactó para invitar a las mesas sectoriales se relación a continuación:

### 1. COLEGIOS PROFESIONALES

- 1.1. COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
- 1.2. ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA
- 1.3. COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MÁLAGA
- 1.4. FUNDACIÓN CIEDES
- 1.5. ASOCIACIÓN TEATINOS

### 2. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS

- 2.1. ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA
- 2.2. ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (AEHMURV)
- 2.3. ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE RINCÓN DE LA VICTORIA – EL CÍRCULO

**3. VARIOS**

- 3.1. ASOCIACIÓN POR UN MERCADILLO DIGNO AMD
- 3.2. ASOCIACIÓN PARADOS RINCÓN DE LA VICTORIA
- 3.3. ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL TAXI DE RINCÓN DE LA VICTORIA (APTRV)

**4. ANIMALES**

- 4.1. ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE RINCÓN DE LA VICTORIA (APARIV)
- 4.2. ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE RINCÓN DE LA VICTORIA
- 4.3. ASOCIACIÓN BRAVOSCAN – ESCUELA CANINA

**5. ECOLOGISTAS**

- 5.1. ASOCIACIÓN MONTES DE RINCÓN
- 5.2. ASOCIACIÓN DE GESTORES DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA (AGRAN)
- 5.3. C.D. DE MONTAÑA RINCÓN DE LA VICTORIA

**6. PATRIMONIO Y ARQUEOLOGÍA**

- 6.1. ASOCIACIÓN TAHA BEZMILIANA, AMIGOS DEL PATRIMONIO Y LA ARQUEOLOGÍA

**7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- 7.1. ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE RINCÓN DE LA VICTORIA – AXARQUÍA (AMIRAX)
- 7.2. ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS PARA SU INTEGRACIÓN LABORAL (AMSIL)
- 7.3. ASOCIACIÓN MALAGUEÑA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
- 7.4. ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES (AMAPPACE)
- 7.5. ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE MÁLAGA (ADISMA)
- 7.6. ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA AXARQUÍA - INCLUYEME
- 7.7. ASOCIACIÓN PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE AYUDA MUTUA DE RINCÓN DE LA VICTORIA – LUZ DE ESPERANZA
- 7.8. ASOCIACIÓN TU PUEBLO ACCESIBLE

**8. ATENCIÓN A LA INFANCIA**

- 8.1. ASOCIACIÓN SORBO SOLIDARIO

**9. CULTURALES**

- 9.1. ASOCIACIÓN CULTURAL ESTRELLA DEL ALBA DE LA CALA DEL MORAL
- 9.2. ASOCIACIÓN CULTURAL DOÑA CARMEN
- 9.3. ASOCIACIÓN VISIÓN NUEVO SIGLO
- 9.4. ASOCIACIÓN CULTURAL ANIMATE A BAILAR
- 9.5. ASOCIACIÓN PARA LA IGUALDAD VICTORIA KENT
- 9.6. ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL SANTA CECILIA
- 9.7. ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL DEL RINCÓN DE LA VICTORIA: EL CASTILLO
- 9.8. ASOCIACIÓN VIVRE SIGLO XXI
- 9.9. ASOCIACIÓN CULTURAL AIRES MARINEROS DE RINCÓN DE LA VICTORIA
- 9.10. ASOCIACIÓN CULTURAL TORRE DE FUERTE Y VICTORIOSA
- 9.11. ASOCIACIÓN CULTURAL BEZMILIANA
- 9.12. ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRERAS DEL RINCÓN
- 9.13. ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA DE BENAGALBÓN
- 9.14. ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA, BENÉFICA Y DE MUJERES -AZALEA
- 9.15. ASOCIACIÓN ARTESANOS Y ARTISTAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
- 9.16. ASOCIACIÓN TEATRO DEL NÁUFRAGO
- 9.17. ASOCIACIÓN CULTURAL HELARTE
- 9.18. ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL BANDA DE MÚSICA RINCÓN VICTORIA

**10. DEPORTIVAS**

- 10.1. LA CALA C.D.
- 10.2. CLUB DE REMO LA CALA DEL MORAL
- 10.3. C.D. EL REBALAJE
- 10.4. CLUB TENIS MESA RINCÓN DE LA VICTORIA
- 10.5. ASOCIACIÓN A BAILAR LA CALA
- 10.6. CLUB DEPORTIVO RINCÓN
- 10.7. CLUB TRIATLÓN RINCÓN DE LA VICTORIA
- 10.8. C.D. HOCKEY LA CANDELARIA
- 10.9. CLUB ATLÉTICO BEZMILIANA
- 10.10. CLUB ATLETISMO RINCÓN DE LA VICTORIA
- 10.11. CLUB TENIS Y PADEL RINCÓN DE LA VICTORIA
- 10.12. CLUB ATLETISMO MÁLAGA BAHÍA
- 10.13. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO VETERANOS RINCÓN DE LA AXARQUÍA
- 10.14. BOQUERÓN RUGBY CLUB
- 10.15. BOQUERÓN RUGBY CLUB
- 10.16. CLUB DEPORTIVO AJEDREZ VICTORIA
- 10.17. CLUB DEPORTIVO PLAYAS RINCÓN DE LA VICTORIA
- 10.18. WE ARE UNITED F.C.
- 10.19. CLUB DEPORTIVO PATINALIA
- 10.20. CLUB DEPORTIVO UNIÓN DEPORTIVA LA CALA DEL MORAL
- 10.21. CLUB BALONCESTO RINCÓN DE LA VICTORIA
- 10.22. RINCÓN BASKET CLUB

#### 11. JUVENILES

- 11.1. ASOCIACIÓN JUVENIL DIVINO TESORO
- 11.2. JUVENTUDES SOCIALISTAS, AGRUPACIÓN DE RINCÓN DE LA VICTORIA
- 11.3. ASOCIACIÓN ALCANZANDO VICTORIAS
- 11.4. ASOCIACIÓN JUVENIL ALMENARAS

#### 12. MAYORES

- 12.1. HOGAR DEL JUBILADO TORRE DE BENAGALBÓN
- 12.2. ASOCIACIÓN DE CIUDADORAS Y ENFERMOS DE ALZHEIMER BEZMILIANA (ASALBEZ)

#### 13. MUJERES

- 13.1. ASOCIACIÓN DE MUJERES AMAS DE CASA (AMUAXA)
- 13.2. ASOCIACIÓN DE MUJERES AMANECER DE LA TORRE
- 13.3. ASOCIACIÓN DE MUJERES INSTITUTO DE DESARROLLO PARA LA MUJER AMÍA
- 13.4. ASOCIACIÓN PAPILIO

#### 14. PADRES DE ALUMNOS

- 14.1. ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS EL ANCLA
- 14.2. AMPA NOCTILUCA
- 14.3. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNADO BEN-AL-JATIB DEL C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA DE BENAGALBÓN
- 14.4. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SOROLLA DEL CENTRO DOCENTE IES BEN-AL-JATIB
- 14.5. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS EL CASTILLÓN DEL CENTRO ESCOLAR CARMEN MARTÍN GAITE DEL RINCÓN DE LA VICTORIA
- 14.6. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS GRAN SOL DE IES BEZMILIANA
- 14.7. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO LA CALA DEL CENTRO DOCENTE PUERTA DE LA



AXARQUÍA (SECCIÓN ESO DEL IES BEN AL JATIB)

**15. PEÑAS**

- 15.1. PEÑA FLAMENCA EL PIYAYO
- 15.2. PEÑA EL CHAMBEL
- 15.3. ASOCIACIÓN PEÑA MOTERA PIRBU DEL RINCÓN

**16. RELIGIOSAS**

- 16.1. HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, CRISTO CRUCIFICADO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES
- 16.2. COFRADÍA DEL STMO. CRISTO CRUCIFICADO Y M.ª SSTMA. DE LOS DOLORES

**17. SOLIDARIDAD**

- 17.1. ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL RINCÓN DEL MORAL
- 17.2. ASOCIACIÓN AGITER ELABEL

**18. MÉDICAS**

- 18.1. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
- 18.2. FUNDACIÓN CUDECA
- 18.3. ASOCIACIÓN DYA-R-DESCUBRIR Y APRENDER RINCÓN

**19. ASOCIACIONES DE VECINOS**

- 19.1. ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRESOL
- 19.2. ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS RUBIOS PUEBLO
- 19.3. ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS TORREÓN DE ALBENDAS, GRANADILLAS
- 19.4. ASOCIACIÓN DE MUJERES RINCÓN CONTIGO

**20. VARIOS**

- 20.1. ASOCIACIÓN PÓRTICO MEDIACIÓN
- 20.2. ASOCIACIÓN RINCÓN DE LA VICTORIA POR LA CUSTODIA COMPARTIDA YA (ARVCC)
- 20.3. OATM ORGANIZACIÓN DE APOYO A LAS FUERZAS ARMADAS
- 20.4. ASOCIACIÓN IPET
- 20.5. ASOCIACIÓN AYÚDAME Y TE AYUDARÉ
- 20.6. ASOCIACIÓN DE RECURSO DIGITAL



Correo de invitación enviado a las asociaciones invitadas

**FASE 1: ACCIONES PREVIAS A LA ELABORACIÓN DEL AVANCE**

MESAS SECTORIALES

23 de noviembre, 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2021

Las mesas sectoriales son reuniones con instituciones, asociaciones y organismos representantes de intereses sectoriales con incidencia en el urbanismo, así como con colegios profesionales y grupos políticos. Los objetivos de estas mesas son:

- >>Informar a los grupos asistentes acerca de los contenidos del Plan General, las fases de su revisión y las distintas vías de participación habilitadas.
- >>Debatir el modelo de ciudad, definido como un conjunto de objetivos y estrategias de tipo general, que definan la imagen de ciudad que deseamos para el futuro.
- >>Sentar las bases para que los grupos asistentes puedan elaborar propuestas y hacerlas llegar al Equipo Redactor como parte del trámite de la Consulta Pública Previa.

Cada una de las mesas girará en torno a una temática predefinida:

- >>Rincón de la Victoria, Ciudad Inteligente - 23 de noviembre de 2021
- >>Rincón de la Victoria, Ciudad Sostenible - 24 de noviembre de 2021
- >>Rincón de la Victoria, Ciudad Integradora - 1 de diciembre de 2021.

Información sobre las mesas sectoriales contenida en la sección de “Participación” del portal web.



Publicaciones en redes sociales (Facebook) con carácter previo a la celebración de las mesas sectoriales.



Publicaciones en redes sociales (Facebook) el día de la celebración de la primera mesa sectorial.



Publicación en redes sociales (Facebook) tras la segunda mesa sectorial



Entrega a los asistentes de un tríptico informativo y un documento con el orden del día de cada una de las mesas.



### MESA SECTORIAL #1

NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE RINCÓN DE LA VICTORIA – 23 NOVIEMBRE 2021

#### Las mesas sectoriales: objetivos

Las mesas sectoriales se constituyen como reuniones interactivas con instituciones, asociaciones, organismos... representantes de intereses concretos con incidencia en el urbanismo para informarles de la iniciación de la Revisión del Plan General, de sus distintas fases y de cualquier otra cuestión relacionada con su tramitación. Estas mesas sirven, además, como una oportunidad para la presentación de propuestas iniciales de índole general, a ser tenidas en cuenta en la elaboración del Avance.

#### Estructura del acto

- Presentación
  - Bienvenida e introducción
  - Proyección del vídeo-resumen de la revisión del Plan General
  - La participación ciudadana durante la redacción del Avance del Plan General
  - El modelo de ciudad y los objetivos de la Agenda Urbana 2030 de Rincón de la Victoria
  - Objetivos y estrategias iniciales: Rincón de la Victoria, ciudad inteligente
- Ruegos y preguntas

#### Envío de propuestas y sugerencias









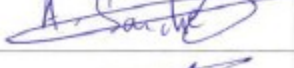

Los grupos asistentes a las mesas sectoriales pueden hacer llegar sus propuestas y sugerencias a través de los cauces propios de la Consulta Pública Previa, que estará habilitada hasta el día 12 de enero de 2022.

Toda la información al respecto se encuentra disponible en la página web del Plan:  
[www.rincondelavictoria.es/nuevoplangueneral](http://www.rincondelavictoria.es/nuevoplangueneral)

El listado de personas que asistieron finalmente a cada una de las mesas se adjunta a continuación:

**MESA SECTORIAL** \_\_\_\_\_ **23/11/2021** \_\_\_\_\_ **SALÓN DE PLENOS**

**“CIUDAD INTELIGENTE”**

<b>NOMBRE/APELLIDOS</b>	<b>ASOCIACIÓN/COLEGIO</b>	<b>FIRMA/ASISTENCIA/ CONSENTIMIENTO(1)</b>
Marta Arias González	Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga	
Laura Robles Lozano	Fundación Ciedes	
Claudio Gallardo Navarrete	vecino Torre Benagalbón/abogado	
Mercedes Martínez Vela	Asociación Centro Medioambiental Rincón	
	Asoc. Comerciantes y empresarios de Rincón de la Victoria	
Gustavo Calero	Hidralia	
Rocío Caderón Muñoz	Concejala (Izquierda unida)	
Rosa Ramada Guillén	Concejala (Podemos)	
Sergio Díaz	Concejal (PP)	
Antonio Sánchez Fernández	Concejal (PSOE)	
Javier Jerez González	Concejal (PSOE)	

(1) Preso mi consentimiento para la captación de imágenes de mi persona, en fotografía o vídeo, con o sin voz, tomadas durante el acto de presentación del documento de Revisión del PGOU de Rincón de la Victoria y la celebración de las Mesas Sectoriales "Rincón, Ciudad inteligente" Rincón, Ciudad sostenible" y " Rincón, Ciudad integradora" a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y que utilice mi imagen grabada para los exclusivos fines de divulgación de la actividad institucional.

**MESA SECTORIAL                                  23/11/2021                                  SALÓN DE PLENOS**

**“CIUDAD INTELIGENTE”**

<b>NOMBRE/APELLIDOS</b>	<b>ASOCIACIÓN/COLEGIO</b>	<b>FIRMA/ CONSENTIMIENTO(1)</b>
M.ª Victoria Ruiz Postigo	Concejala (PSOE)	

(1) Presto mi consentimiento para la captación de imágenes de mi persona, en fotografía o vídeo, con o sin voz, tomadas durante el acto de presentación del documento de Revisión del PGOU de Rincón de la Victoria y la celebración de las Mesas Sectoriales “Rincón, Ciudad inteligente” Rincón, Ciudad sostenible” y “ Rincón, Ciudad integradora” a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y que utilice mi imagen grabada para los exclusivos fines de divulgación de la actividad institucional.

**MESA SECTORIAL**

**24/11/2021**

**SALÓN DE PLENOS**

**“CIUDAD SOSTENIBLE”**

<b>NOMBRE/APELLIDOS</b>	<b>ASOCIACIÓN/COLEGIO</b>	<b>FIRMA/ASISTENCIA/ CONSENTIMIENTO(1)</b>
Inmaculada Gómez Villegas	Asoc. Taha Bezmiliana, amigos del patrimonio y la arqueología	
Juan Carlos Gallego	Asoc. Montes de Rincón	
Jose Carlos Cañas	Asoc. Centro Medioambiental Rincón de la Victoria/CD Montaña	
Fátima Salmón Negri	Fundación CIEDES	
Eva Fernández Lopez	Asociación Teatinos	
Francisco Jose Rodríguez Mora	Hidralia	
Doris Sprenger	Asoc. Comerciantes y empresarios	
Juan José García Montecinos	Arquitecto	
Pedro Gurriarán	Arquitecto, Redactor Plan Director de Patrimonio histórico	
Jesús Cuesta	Arquitecto	
Francisco García España	Doctor Medicina	

(1) Presto mi consentimiento para la captación de imágenes de mi persona, en fotografía o vídeo, con o sin voz, tomadas durante el acto de presentación del documento de Revisión del PGOU de Rincón de la Victoria y la celebración de las Mesas Sectoriales “Rincón, Ciudad inteligente” Rincón, Ciudad sostenible” y “ Rincón, Ciudad integradora” a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y que utilice mi imagen grabada para los exclusivos fines de divulgación de la actividad institucional.

**MESA SECTORIAL** **24/11/2021** **SALÓN DE PLENOS**

**“CIUDAD SOSTENIBLE”**

NOMBRE/APELLIDOS	ASOCIACIÓN/COLEGIO	FIRMA/ CONSENTIMIENTO(1)
Claudio Gallardo Navarrete	Abogado/vecino Torre Benagalbón	

(1) Presto mi consentimiento para la captación de imágenes de mi persona, en fotografía o vídeo, con o sin voz, tomadas durante el acto de presentación del documento de Revisión del PGOU de Rincón de la Victoria y la celebración de las Mesas Sectoriales “Rincón, Ciudad inteligente” “Rincón, Ciudad sostenible” y “Rincón, Ciudad integradora” a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y que utilice mi imagen grabada para los exclusivos fines de divulgación de la actividad institucional.



**MESA SECTORIAL**

**01/12/2021**

**SALÓN DE PLENOS**

**“CIUDAD INTEGRADORA”**

NOMBRE/APELLIDOS	ASOCIACIÓN/COLEGIO	FIRMA/ASISTENCIA/ CONSENTIMIENTO(1)
Antonio Cherino Navarro	Asoc. Cultural Torre Fuerte y victoriosa	
Patricia Martín	Asoc. Cultural Helarte	
David Azuaga Herrero	Asoc. DYA-R- descubrir y aprender Rincón	
Silvia Vega	Asoc. Cultural Bezmiliana	
Adolfo Santos	Asoc. Culural Bezmiliana	
Marta Jiménez	Nuevas Generaciones	

(1) Presto mi consentimiento para la captación de imágenes de mi persona, en fotografía o vídeo, con o sin voz, tomadas durante el acto de presentación del documento de Revisión del PGOU de Rincón de la Victoria y la celebración de las Mesas Sectoriales “Rincón, Ciudad inteligente” Rincón, Ciudad sostenible” y “ Rincón, Ciudad integradora” a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y que utilice mi imagen grabada para los exclusivos fines de divulgación de la actividad institucional.

**MESA SECTORIAL** **01/12/2021** **SALÓN DE PLENOS**

**“CIUDAD INTEGRADORA”**

NOMBRE/APELLIDOS	ASOCIACIÓN/COLEGIO	FIRMA/ CONSENTIMIENTO(1)
Maribel Toledano	Cáritas Torre de Benagalbón	
M.ª José Acacio Pérez	Comité PP	
Francisco José Rodríguez	Hidralia	

(1) Presto mi consentimiento para la captación de imágenes de mi persona, en fotografía o vídeo, con o sin voz, tomadas durante el acto de presentación del documento de Revisión del PGOU de Rincón de la Victoria y la celebración de las Mesas Sectoriales “Rincón, Ciudad inteligente” “Rincón, Ciudad sostenible” y “ Rincón, Ciudad integradora” a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y que utilice mi imagen grabada para los exclusivos fines de divulgación de la actividad institucional.